



Grandeza de México

**Secretaría de  
la Transparencia  
y Rendición  
de Cuentas**

**Informe de Resultados de Auditoría**

**Secretaría de Seguridad Pública «SSP»**

**Proyecto «Q1074 Deporte en la prevención del delito»**

**Referencia: OIC-SSP/SSP/003/2021**

**Periodo: Enero a diciembre de 2020.**

**Mes noviembre de 2021.**

## ÍNDICE

| No.  | Concepto   | Página    |
|------|--|-----------|
| I.   | <b>Antecedentes.</b>   | <b>3</b>  |
| II.  | <b>Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.</b> | <b>4</b>  |
|      | II.1 Objetivo.   | <b>4</b>  |
|      | II.2 Período.  | <b>4</b>  |
|      | II.3 Alcance.  | <b>4</b>  |
|      | II.4 Metodología de la auditoría.                                | <b>5</b>  |
| III. | <b>Resumen general de auditoría.</b>                             | <b>12</b> |

**Nota:** El presente Informe de Resultados de Auditoría consta de 13 hojas.



## I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Secretaría de Seguridad Pública.



**II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.**

**II.1 Objetivo.**

Verificar el diseño y seguimiento de los indicadores definidos para la consecución de los resultados, vinculado con el Sistema de Evaluación al Desempeño; así como la alineación y cumplimiento de las metas y acciones correspondientes al proyecto de inversión denominado «Q1074 Deporte en la Prevención del Delito».

**II.2 Periodo.**

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2020.

**II.3 Alcance.**

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

| Número | Rubros                                    | Alcance  |
|--------|---|----------|
| 1      | Normatividad.                             | Revisado |
| 2      | Información general.                      | Revisado |
| 3      | Registro del proyecto.                    | Revisado |
| 4      | Matriz de indicadores para resultados.    | Revisado |
| 5      | Avances físicos financieros del proyecto. | Revisado |
| 6      | Seguimiento del proyecto.                 | Revisado |
| 7      | Personal involucrado al proyecto.         | Revisado |

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2020 generado del SAP/R3, el importe modificado de \$8,670,000.00 (Ocho millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

| Proyecto                                    | Presupuesto autorizado | Presupuesto Modificado | Ejercido       | No ejercido |
|---|------------------------|------------------------|----------------|-------------|
| "Q1074" Deporte en la Prevención del Delito | \$8,670,000.00         | \$5,694,832.29         | \$5,694,832.29 | \$0.00      |



Con relación al monto ejercido por \$5,694,832.29 el auditado fue por un importe de \$5,694,832.29, que representa el **100%** del importe ejercido, en una partida presupuestal como a continuación se detalla:

| Número       | Partida Denominación   | Importe Ejercido      | Importe Auditado      | Alcance     |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 3612         | Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales | \$5,694,832.29        | \$5,694,832.29        | 100%        |
| <b>Total</b> |  | <b>\$5,694,832.29</b> | <b>\$5,692,832.29</b> | <b>100%</b> |

### II.5. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación, análisis y verificación, procedimientos con los que se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, se realizó verificación y análisis conforme a lo siguiente:

#### II.5.1 Normatividad

Se realizó el análisis de la normatividad proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Seguridad Pública, y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto se rige en apego a:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- c) Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- d) Ley General para la Prevención Social de la violencia y la Delincuencia.
- e) Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
- f) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- g) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- h) Convenios de colaboración celebrados.

### II.5.2 Información General

Se realizó estudio general del proyecto «Q1074 Deporte en la Prevención del Delito», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.

### II.5.3 Registro del Proyecto.

Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: Eventos de prevención Social de la violencia y la delincuencia realizado, junto con la descripción general del proyecto «Q1074 Deporte en la Prevención del Delito».

Los datos generales del proyecto registrados en el «SED», es conforme a lo siguiente:

|  |   |
|--|---|
| <b>Denominación del proyecto:</b>                | Q1074 Deporte en la Prevención del Delito.  |
| <b>Objetivo general:</b>                         | Establecer bases de colaboración para difundir la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través del deporte con mecanismos que permitan la difusión entre la población objetivo   |
| <b>Descripción del proyecto:</b>                 | Definir las bases de colaboración, mediante las cuales las asociaciones deportivas proporcionen al Estado, espacios conducentes e idóneos que permitan realizar una campaña tendente a la prevención, difundiendo entre la sociedad mensajes cuyo contenido fortalezcan una cultura en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, como parte de las atribuciones y estrategias transversales que tiene la autoridad estatal. |
| <b>Recurso:</b>                                  | Estatal de acuerdo al SED.  |
| <b>Alineación al programa gobierno 2018-2024</b> | Objetivo 1.1.1. Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia<br>Estrategia 3. Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.  |
| <b>Programa Presupuestario</b>                   | E044. -Participación de la sociedad en la prevención de delitos.  |
| <b>Componente:</b>                               | E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados.   |

El registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» el costo total del proyecto es de \$ 50,463,124.72 (Cincuenta millones cuatrocientos sesenta y tres mil cientos veinticuatro 72/100 M.N.) cabe señalar el registro de la plurianualidad es una proyección del costo del proyecto.

De la información contenida en el «SED», se identificó que el proyecto «Q1074», incluye las siguientes metas por el periodo 2020:

| No. | Descripción de la meta  | Unidad de medida    | Cantidad | Cantidad modificada SED | Campañas realizadas | Monto Final Modificado |
|-----|---|---------------------|----------|-------------------------|---------------------|------------------------|
| 1   | Concientizar a la población mediante campañas de prevención del delito a través del deporte, para prevenir conductas violentas y delictivas en el Estado, con la participación de la Fuerza Deportiva del Club León   | Campaña a realizada | 1        |                         | 1                   | 2,400,0000             |
| 2   | Concientizar a la población mediante campañas de prevención del delito a través del deporte, para prevenir conductas violentas y delictivas en el Estado, con la participación de la Fuerza Deportiva del Club Celaya | Campaña a realizada | 1        |                         | 1                   | 2,500,000.00           |
| 3   | Concientizar a la población mediante campañas de prevención del delito a través del deporte, para prevenir conductas violentas y delictivas en el Estado, con la participación de la Fuerza Deportiva del Club Abejas | Campaña a realizada | 1        |                         | 1                   | 700,000.00             |
| 4   | Elaboración de publicidad estática con mensajes alusivos a la prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante pendones, carteles, lonas y bardas.   | Campaña a realizada | 1        |                         | 1                   | 120,000.00             |

|   |  |                     |   |   |   |   |
|---|--|---------------------|---|---|---|---|
| 5 | Concientizar a la población mediante campañas de prevención del delito a través del deporte, para prevenir conductas violentas y delictivas en el Estado, con la participación de la Fuerza Deportiva del Club Bravos de León. | Campaña a realizada | 1 | 0 | 0 | 0 |
|---|--|---------------------|---|---|---|---|

En lo que se refiere a la meta Concientizar a la población mediante campañas de prevención del delito a través del deporte, para prevenir conductas violentas y delictivas en el Estado, con la participación de la Fuerza Deportiva del Club Bravos de León, esta fue cancelada con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19.

#### II.5.4 Matriz de indicadores

Se evaluaron los indicadores señalados en la MIR en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área evaluada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. **Fin.** Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. **Propósito.** Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. **Componentes.** Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
4. **Actividades.** Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
5. **Resumen narrativo u objetivos.** Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
6. **Indicadores.** Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.



7. **Medios de verificación.** Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
8. **Supuestos.** Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

### II.5.5 Avance Físicos y Financieros del proyecto.

Se revisó que el ente evaluado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED y el SAP R3».

Asimismo, se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2020 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). Al realizar la comparativa entre el monto registrado en el SED y lo ejercido al 3 de diciembre de 2020, se tiene una variación y que corresponde al reintegro realizado al Estado al cierre del ejercicio 2020 por un importe de \$ 25,167.71.

### II.5.6 Seguimiento del proyecto

Tomando en consideración el objetivo de la evaluación y el seguimiento como elementos para la rendición de cuentas de un proyecto, se implementaron procedimientos de verificación con la finalidad de constatar la aplicación de acciones, en los siguientes aspectos:

1. Estructura y composición del proyecto con información obtenida directamente de las evidencias documentales que lo comprenden.
2. Detección de posibles áreas de oportunidad, deficiencias y/o debilidades susceptibles de fortalecerlas con enfoque a la optimización del funcionamiento del proyecto.



3. Evaluación de la ejecución del proyecto a fin de determinar la medida en que se cumplieron los objetivos y metas establecidos inicialmente, para el mismo.

Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:

- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
- El rubro de metas a diciembre de 2020:
  - El estatus de cada meta.
  - El apartado de cronograma (meta - actividad).
  - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
  - . Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
- ✓ La estructura orgánica del área evaluada encargada de la ejecución del proyecto «Q1074 Deporte en la Prevención del Delito», se encontrará alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.

#### **II.5.7 Personal involucrado en el proyecto.**

Las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q1074 Deporte en la Prevención del Delito», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño son:

- Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Prevención.

#### **II.5.8 Contratos y convenios**

Se revisaron y verificaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q1074 Deporte en la Prevención del Delito», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2020; considerando:

- ✓ El ejercicio de los recursos por parte de la «SSP», y con base en ello identificar la gestión de los convenios que se hayan realizado durante el periodo auditado,



**Folio: OIC-SSP/SSP/003/2021**

para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, analizando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.

- ✓ El reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q1074» por el período de enero a diciembre de 2020 emitido del sistema SAP R3.
- ✓ El Estado de Situación Presupuestal se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto; asimismo, se verificó que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Que Los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, corroborando que no se encuentran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la federación.
- ✓ Así mismo se verifico el cumplimiento cabal de cada uno de los entregables establecidos en los convenios de colaboración, encontrándose la evidencia de cada uno de ellos.



**III. Resumen general de la auditoría.**

**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Pública «SSP».

**Proyecto:** «Q1074»

En el año 2012, se publicó en el DOF, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, instrumento de carácter concurrente en el que se define la prevención social, como el conjunto de políticas públicas programadas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo. En ese sentido la prevención social tiene un fuerte componente que encuentra soporte en la participación ciudadana como un elemento que coadyuva en la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad. En concordancia con lo anterior el Estado impulsa la generación de instrumentos y programas que determinen la inclusión y participación de instituciones privadas para apoyar en la prevención del delito y las conductas antisociales. Así entonces resulta importante impulsar la participación de instituciones públicas y privadas con el objeto de que se busque erradicar las conductas violentas y construyan una convivencia en torno al deporte con mensajes cuyo enfoque permita enraizar una cultura de prevención.

En el ejercicio 2020, con el fin de atender lo previsto en la Ley de Prevención Social del Delito, la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en cumplimiento a sus atribuciones, previstas en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, implemento el proyecto Q1074, Deporte en la Prevención Social del Delito.

En el desarrollo del proyecto, se realizaron eventos de prevención que se ajustaron a las condiciones que prevalecen acatando las medidas sanitarias derivadas de la pandemia del COVID-19, a través de convenios de colaboración con:

| Prestador de Servicios   | Eventos de Prevención/metras | Importe        |
|--|------------------------------|----------------|
| "DESARROLLADORA DE FUTBOL MEXICO ALC S.A. DE C.V." (CLUB CELAYA) | 1                            | \$2,500,000.00 |

**Folio: OIC-SSP/SSP/003/2021**

|  |   |                |
|--|---|----------------|
| Fuerza Deportiva del Club León, S.A. de C.V. | 1 | \$2,400,000.00 |
| Pro Abejas AC                                | 1 | \$700,000.00   |

Asimismo, se realizó 1 campaña con mensajes alusivos a la Prevención social de la violencia y la delincuencia difundiendo mensajes a través de pendones, carteles, lonas y bardas.

Con la realización de los 3 eventos de prevención y la campaña de difusión se dio cumplimiento con oportunidad a las 4 metas programadas y registradas en el SED,

Asimismo, los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q1074 Deporte en la Prevención del Delito», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2020, reúnen los requisitos fiscales y fueron emitidos por proveedores de bienes y servicios que no se encuentran en la lista de empresas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la federación.

De igual manera se cuenta con herramienta para realizar el seguimiento del avance físico financiero de los proyectos, mismo que se informa de manera periódica a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por lo anterior y como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Seguridad Pública del Proyecto denominado «Q1074», por el periodo de enero a diciembre de 2020, no se determinaron observaciones y situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Seguridad Pública «SSP» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.



